

## Niños, niñas y adolescentes ¿víctimas o victimarios del conflicto armado en Colombia?

### Children and youngsters: victims or perpetrators of the armed conflict in Colombia?

**JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ORTIZ**

*Abogado, especialista en Derecho Público, Magister en Derecho, Doctorante en Ciencias Políticas.*

*Docente Facultad de Derecho. Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Santa Marta*

*Email: [jairo.gonzález@campusucc.edu.co](mailto:jairo.gonzález@campusucc.edu.co)*

*Carretera Troncal del Caribe Sector Mamatoco*

*Santa Marta - Magdalena - Colombia*

**DEIBYS CARRASQUILLA BAZA**

*Antropólogo, Magister en Estudios del Caribe. Doctorante en Ciencias Políticas*

*Docente Facultad de Enfermería. Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Santa Marta*

*Email: [Deibys.carrasquillab@campusucc.edu.co](mailto:Deibys.carrasquillab@campusucc.edu.co)*

Para citar este artículo:

González Ortiz, J y Carrasquilla Baza, D. (2017). Niños, niñas y adolescentes ¿víctimas o victimarios del conflicto armado en Colombia? Justicia Juris, 13 (1), 56 - 62

**Recibido:** Octubre 31 de 2016

**Aceptado:** Febrero 16 de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v13i1.1523>

#### RESUMEN

*Este artículo de reflexión analiza el doble rol de víctimas y victimarios de los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado en Colombia. Resalta las complejidades y contradicciones del conflicto y la manera en que tiene repercusiones frente al diseño de políticas públicas, que permitan reincorporar a estos actores a la vida civil, en el marco de los procesos asociados al posconflicto. Se desarrolla desde una metodología de revisión documental, para la cual se consultaron una variedad de publicaciones disponibles en bibliotecas y bases de datos.*

**Palabras clave:** *conflicto armado, postconflicto, víctimas, victimarios, violencia.*

#### ABSTRACT

*This article analyzes the dual role of victims and victimizers of children and youngsters in the armed conflict in Colombia. It emphasizes the complexities and contradictions of the conflict and how it impacts against the design of public policies that allow these actors to reinstate civilian life, in the context of the processes associated with post-conflict. It is developed from a document review methodology, for which a variety of publications available in libraries and databases were consulted.*

**Keywords:** *armed conflict, post-conflict, victims, victimizers, violence.*

## Introducción

Para iniciar este artículo, se puede mencionar lo escrito por Dorado (2014), quien manifiesta que en el proceso de degradación del conflicto los victimarios se convierten en víctimas, y viceversa. Los victimarios y las víctimas terminan confundidos en esa dinámica, aún más, cuando se hace referencia a niños, niñas y adolescentes, por lo poco preparados que se encuentran estas personas, para enfrentar una situación tan compleja.

El conflicto armado es una de las constantes en la historia de la humanidad, pero también, su fin y, sobre todo, la búsqueda de salidas pacíficas, se ha convertido en uno de los grandes retos de la sociedad actual. No obstante, no sólo permanece vigente, sino que frecuentemente surgen nuevas coyunturas que parecen amenazar la relativa calma y disminución de los conflictos, los cuales, si bien no alcanzan la magnitud de los que se desarrollaron en el siglo XX, permanecen heterogéneos y situados en zonas específicas del mundo.

El derecho Internacional Humanitario, hace una distinción entre dos tipos de conflicto armado: El conflicto armado internacional, en el que se enfrentan dos o más Estados y el conflicto armado no internacional (CICR, 2008). Desde el punto de vista jurídico no existe ningún otro tipo de conflicto armado. Un conflicto armado internacional es aquel en que se enfrentan "Altas Partes Contratantes", en el sentido de Estados. Un Conflicto Armado Internacional ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. Las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario (DIH) pueden ser aplicables incluso si no hay hostilidades abiertas. Además, no hace falta que se haga oficialmente una declaración de guerra o un reconocimiento de la situación.

Por otra parte, el conflicto armado no internacional, es el que surge en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes. Puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales (CICR, 2008). Según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente. En este sentido, las hostilidades deben alcanzar un nivel mínimo de intensidad, por ejemplo, cuándo estas son de índole colectiva o cuando el Gobierno tiene que recurrir a la fuerza militar contra los insurrectos, en lugar de recurrir a la policía. Asimismo, los grupos no gubernamentales que participan en el conflicto deben ser

considerados "partes en el conflicto", en el sentido de que disponen de fuerzas armadas organizadas. Esto significa que estas fuerzas tienen que estar sometidas a una cierta estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares (CICR, 2008).

## Conflicto armado en Colombia

La definición del conflicto armado es un tema complejo en Colombia, debido al carácter sui generis de los procesos que lo han conformado. Lo es también, su caracterización histórica, en la que resulta difícil delimitar los orígenes y episodios del conflicto. Sin embargo, la literatura contemporánea ofrece una variedad de afirmaciones que permiten contextualizar y generar una aproximación fiel a una realidad tan heterogénea como la mencionada. El Centro Nacional de Memoria Histórica establece 4 periodos de violencia. El primero (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado.

El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos.

El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización.

El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contra-insurgente, debilitando, pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negocia-

ción política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado.

Pécaut (2006) por ejemplo, al situar en un panorama internacional, realiza cuatro observaciones que podrían ser suficientes para ilustrar lo anterior. La primera observación se refiere a la terminología, resaltando la manera que, en Colombia, se ha preferido hablar de conflicto y no de guerra. La segunda se refiere a la manera en que las instituciones no han sucumbido totalmente a diferencia de otras naciones. En tercer lugar, el caso colombiano no incluye aspectos étnicos o religiosos y, por último, resalta que el conflicto se ha concentrado en las zonas rurales/periféricas.

El conflicto interno en Colombia es el resultado de diversas causas muy complejas, dentro de las cuales se pueden mencionar, las desigualdades sociales, la concentración de la tierra en manos de unos pocos al igual que la disputa por la misma. Otra causa importante que podemos mencionar es la exclusión política y la implementación de un modelo de desarrollo excluyente, con los cuales grandes grupos económicos se han beneficiado, gracias a los numerosos megaproyectos que se han llevado a cabo en todo el territorio colombiano (Ospina, 2013). Por otro lado, la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987), concluyó que la violencia en Colombia es un fenómeno duradero, que se ha proyectado como un elemento estructural de la evolución política del país y que no obedece necesariamente a la coyuntura política.

Algunas causas por las cuales ha perdurado en el conflicto armado en Colombia, según algunos expertos, ha sido el narcotráfico y la economía de la guerra, cuyos recursos han servido de patrocinio a los distintos grupos armados y criminales, lo que ha posibilitado el problema de los cultivos ilícitos y la asociación de muchos actores políticos con estos grupos. Igualmente, el secuestro y la extorsión sin duda alguna han generado muchos recursos a estos grupos lo que aumentó aún más la capacidad de reclutamiento.

La precariedad institucional o debilidad del Estado en materia de recursos para las entidades públicas, la infraestructura del territorio, la insatisfacción de las necesidades de la población (educación, salud, justicia, entre otras) y el tamaño de la Fuerza Pública, tal vez haya traído consigo el nacimiento de grupos paramilitares, que se sos-

tuvo gracias a la insubordinación de élites rurales legales, quienes se sentían desprotegidos por el Estado, las estructurales ilegales, especialmente mafias, la participación de sectores de la clase política y la participación de agentes del Estado, la incidencia de grupos armados y recursos ilegales en todos los procesos electorales del país y la inequidad y las irregularidades en la distribución de la tierra y los derechos de propiedad, este círculo vicioso en que se ha convertido la violencia, ha generado daños y precariedad en la sociedad, como también rupturas éticas y legales (Tamaño, 2015).

Las circunstancias y características de la violencia en Colombia, contribuye con la imposibilidad para determinar los límites de su origen. Por tanto, más allá de situarlo en un espacio/tiempo específico, resulta pertinente despejar los elementos que lo constituyen, así como su lectura desde el punto de vista del desarrollo político del país, en el cual, los actos violentos han sido un recurso reiterativo en el ejercicio del poder y sobre todo, de las acciones sociales enmarcadas en la dinámica dominación / resistencia, surgidas desde la colonia, pero supervivientes en la vida poscolonial.

Otra cosa que hay que resaltar tiene que ver con el carácter *sui generis* de la violencia en Colombia. La evolución política que sea mencionado, ha permitido la emergencia de actores diversos, en diferentes periodos, que van desde la ya mencionada lucha entre realistas e independentistas, pasando por la guerra partidista, la violencia de Estado, la emergencia de grupos insurgentes de izquierda (expresado en guerrillas como la del M-19,<sup>1</sup> EPL,<sup>2</sup> ELN,<sup>3</sup> FARC,<sup>4</sup> , entre otras), así como grupos de ultraderecha o paramilitares. Asimismo, esta violencia ha estado inmersa en dinámicas marcadas por el narcotráfico, a partir de la demanda de productos que, como la marihuana y la coca, han tenido a Colombia como uno de sus principales expendedores y, por tanto, financiadores del conflicto.

Este carácter *sui generis* del conflicto en Colombia, a su vez, requiere que su comprensión se aborde desde una perspectiva heterogénea, la cual, hace posible que en el país se hable de posconflicto, violencia y paz de manera simultánea, sobre todo por la manera en que un hecho que la población percibe como uno solo, incorpore una variedad de procesos en el cual, el país, vive el

1 El Movimiento 19 de Abril.

2 Ejército Popular de Liberación.

3 Ejército de Liberación Nacional

4 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

posconflicto de los paramilitares y los diálogos de paz con las FARC, pero con un conflicto vigente con otras guerrillas como el ELN.

Ahora bien, concebir el conflicto armado como parte de la evolución política del país, así como una de las principales estrategias de acción social, no implica dejar de reconocer las afectaciones o “daños colaterales” del proceso, así como el análisis que permite el posconflicto. En este caso, la emergencia de actores se asocia con el hecho de que la atención no se concentra exclusivamente en los directamente implicados, sino que se extiende a las víctimas o “aquellas personas afectadas por el conflicto”, lo cual, de igual forma lleva a un panorama complejo, sobre todo cuando se hace referencia a niños, niñas y adolescentes.

### ¿Quiénes han sido víctimas y victimarios del conflicto?

Como primera medida se debe distinguir el concepto de víctima y victimario. En este estudio se consideran víctimas todas aquellas personas ya sea naturales o jurídicas que han sufrido un daño directa o indirectamente por otro agente, ese daño puede ser físico, psicológico, económico o de otra índole. Por victimario entendemos aquel que ejerce la acción que produce cualquier daño o perjuicio a otra, o sea el sujeto activo de la acción que produce cualquier perjuicio.

La legislación colombiana (Ley 1448 de 2011, art.3°), establece que se consideran víctimas, para los efectos de la misma:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En Colombia, al igual que en muchos países que han sufrido conflicto armado interno, sus integrantes en algunos casos llamados victimarios, han sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, es el caso por ejemplo, de aquellos niños y jóvenes que han sido reclutados para ser ingresados a las filas de grupos al margen de la ley, trayendo con-

siguio violaciones a normas internacionales como la Convención sobre Derechos del Niño adoptada por Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989; así mismo el convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptada por la octogésima séptima (87°) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza el 17 de junio de 1.999, en ella los Estados partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que le sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño; de la misma manera el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2.000, entre otros.

Igualmente, el parágrafo 2° del artículo 3° de la ley 1448, establece que “los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados de dicho grupo siendo menores de edad”. Como se ve, aquí se encuentra una excepción a la regla, y es considerar a los niños, niñas y adolescentes desvinculados siendo menores de edad “víctimas”. Con lo anterior, se puede corroborar que inclusive, la misma legislación reconoce que algunos victimarios han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

Ahora bien, si se desvincula siendo menor de edad es tratado como víctima según se desprende de la norma, pero si lo hace siendo mayor de edad pierde el beneficio de ser tratado como tal, aunque hubiese sido reclutado por grupos al margen de la ley siendo menor de edad, además pierde el calificativo de desvinculado y adquiere el de desmovilizado, ya que entre estos dos términos se establecen diferencias, se desvinculan los menores de edad que en cualquier condición dejan de ser parte de grupos armados organizados al margen de la ley, y se desmovilizan los mayores de edad que por decisión individual abandonan voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley (grupos guerrilleros o de autodefensa) y se entregan a las autoridades de la República para luego someterse a un proceso de reintegración.

Vale la pena expresar, que uno de los factores importantes y motivador para ingresar en los grupos armados ilegales sin duda alguna ha sido la pobreza, la falta de políticas públicas necesarias

para dar respuesta a las necesidades sociales, ambientales, económicas y culturales, además de la ausencia y debilidad del Estado de proteger la vida, honra, bienes y creencias de todas las personas residentes en el país, en especial donde el conflicto armado ha tenido su mayor asentamiento.

En este sentido, la Oficina del Representante Especial del Secretariado General para los niños y los conflictos armados de las Naciones Unidas, publicó que uno de los factores motivadores del reclutamiento de niños en la “garantía de una comida, razón por la cual, algunos padres entregan a sus hijos a estos movimientos con la esperanza de que tendrán que comer y donde vivir”. (ONU. 2016).

Ahora bien, según informe anual de Kinder-nothilfe (2014), la mayoría de las niñas, niños y jóvenes que actualmente participan en aproximadamente 20 conflictos armados a nivel mundial, en su mayoría son forzados a luchar con armas, otros se enrolan “voluntariamente” por qué no ven otra alternativa para subsistir que no sea la de participar en la guerra. Este presunto voluntario encuentra su justificación en la escasez de perspectivas para encontrar un trabajo o educarse, o el deseo de salir de ese ambiente violento en el que está viviendo en su propio hogar, igualmente el deseo de venganza cuando por ejemplo han dado muerte durante el conflicto a algún miembro de su familia (Kindernothilfe 2014).

En este escenario, la vida de estos niños y niñas se torna difícil, apretada, es así que son utilizados como correos, peones o delatores, igualmente son obligados a entrenarse para colocar explosivos o utilizar armas de todo tipo, las niñas son forzadas igualmente a prostituirse para satisfacer las necesidades sexuales de soldados en los campos de batalla. Estos niños y niñas además de ser víctimas se convierten en muchos casos en victimarios, ya que, durante sus entrenamientos militares, para consolidarlos, son obligados bajo amenazas de dar muerte a sus familiares o amigos a cometer crímenes, los cuales en muchas ocasiones lo hacen influenciados por el alcohol o las drogas que les suministran. (Kindernothilfe 2014).

Según publicación de Martín Vargas, actualmente es casi inevitable que los menores de edad acaben participando como soldados en los conflictos armados. En África y Asia el problema es crítico pues los niños son usados por ejércitos regulares y en América, Europa y Medio Oriente son usados por grupos armados fuera de la ley. La

UNICEF calcula que existen casi 300.000 niños menores de 18 años explotados en conflictos armados en 20 países, la mayoría son secuestrados de las comunidades campesinas e indígenas, o son menores de edad que deciden ingresar a las filas para mejorar su situación y garantizarse por lo menos el alimento diario. En África, señala esta organización, reclutan niños preadolescentes, para ejercer la violencia, como mercenarios, asesinos sin causa, solo por dinero. En Uganda se estima que unos 8.000 niños y niñas han sido secuestrados por el Ejército de Resistencia del señor, y son utilizados como esclavos sexuales, informantes e incluso se utilizan para colocar minas terrestres. En Nepal reclutan menores de edad para el conflicto armado impulsado por los rebeldes maoístas. En Irak, Al-Qaeda usa niños soldados hasta de 10 años, hay 950 jóvenes y niños reclutados.

Se estima que hay alrededor de 300.000 niños, niñas y adolescentes que participan en conflictos armados en más de 30 países alrededor del mundo. Entre enero y diciembre de 2011 se reportaron casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes en conflictos en Afganistán, República Centro Africana, Chad, Cote D’Ivoire, República Democrática del Congo, Iraq, Líbano, Libia, Sudán, Sudan del Sur, Uganda, Myanmar, Nepal, Somalia, Palentina, República Árabe de Siria, Colombia, India, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Yemen. Siendo una de las peores formas de trabajo infantil. El reclutamiento de los niños, niñas y jóvenes implica la utilización de los mismos, no solo como combatientes sino también en labores logísticas y de servicio, y muchas veces son víctimas de delitos sexuales. Algunos han sido reclutados mediante la coacción física y otros han sido manipulados y/o engañados por los grupos armados organizados al margen de la ley, aprovechándose de sus condiciones de vulnerabilidad. En Colombia, el ICBF ha atendido a 5.005 niños, niñas y adolescentes desvinculados de estos grupos desde 1999 hasta 2012, registrándose 194 desvinculaciones en lo corrido de ese año. Los niños, niñas y adolescentes desvinculados provienen principalmente de la guerrilla, de grupos paramilitares y de bandas criminales. (Observatorio 2012).

Así pues, hay una serie de eventos determinantes que llevan a la decisión de jóvenes a vincularse a las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados ilegales. Dentro de estos factores se mencionan seis principios que determinan su ingreso, el primero es la guerra en sí misma, muchos jóvenes no buscan la guerra, ella viene hacia ellos, y en esos entornos de inseguridad y desprotección se crean modelos y símbolos militares susceptibles

de seguir. El segundo y tal vez el más importante es la familia o, mejor, la carencia de ésta, sin dejar de lado las familias con tradición militar que también aumentan la probabilidad de ingreso y las situaciones de explotación y abuso familiar, principalmente en las mujeres. El tercero y cuarto aspecto, la educación y el empleo, estos están ligados, su difícil acceso en algunas oportunidades o la dificultad que muchos pueden presentar es otra de las causas del porqué los jóvenes ingresan a esta clase de grupos, la pobreza como ya lo habíamos mencionado también ligada con la educación y el empleo, es la característica más común identificable dentro de los niños y jóvenes combatientes, que al tener opciones de vida reducidas, hace que se incremente la probabilidad de ingresar a las fuerzas armadas y a los grupos armados. (Brett & Specht, 2005)

Otros motivos de vinculación a estos grupos han sido diferentes intereses, por ejemplo, el 20% por los ingresos, el 7% por escapar de la pobreza extrema el 9% por obtener poder, el 8% por venganza, el 9% por aventura o diversión y el 4% por huir de amenazas, por reclutamiento forzado el 7%, y pocos se vinculan por razones de ideología. (Mockus, 2007). Según la Defensoría del Pueblo, la vinculación de menores de edad a grupos ilegales se presenta tradicionalmente en zonas rurales debido a las mínimas condiciones de vida y a la deficiencia en el sistema educativo, de salud y recreación, entre otros. (Defensoría del Pueblo, 2001).

Hay que destacar, que la comunidad internacional durante las últimas décadas ha destinado mucha atención en la implementación de directrices mínimas que deben ser respetadas en pro de los derechos de los niños, niñas y jóvenes por parte de los Estados, pero a pesar que existen diversas herramientas jurídicos encaminados a proteger los derechos de estas personas, dándole relevancia a su interés superior, es un hecho innegable la muerte de niños, niñas y jóvenes en los conflictos que países como el nuestro viven en la actualidad, además de una sistemática violación de sus derechos. Los niños, niñas y jóvenes no solo ven amenazado su derecho a la vida en condiciones mínimas, sino la negación de las demás garantías que se les debe brindar por razón de su condición de indefensión. (Coalico, 2011).

## Conclusiones

En definitiva, debe considerarse víctima toda persona, sin importar si participó directamente en el conflicto o recibió su daño ajeno a la participación, merece ser reconocido y en la medida

de lo posible compensado por el daño recibido. Y víctima es “todo el que murió, fue herido, desplazado, violado, aterrorizado, perseguido o económicamente dañado debido al conflicto. No existen víctimas más destacadas que otras, y ni siquiera la acción del Estado se legitima si dañó a otros” (Álvarez, 2015).

Se puede entonces afirmar que hay víctimas que se convierten en victimarios, como los guerrilleros y paramilitares que fueron reclutados por la fuerza siendo niños. De hecho, tanto los grupos guerrilleros como los paramilitares se denominaron inicialmente grupos de autodefensa y han invocado algún acto de victimización para justificar sus acciones bélicas. (Rojas, 2013).

## Referencias

- Álvarez, D (2015). Víctimas y Victimarios. Filed under. Columna Opinión. Febrero 25. Disponible en <http://www.cartadelapaz.org/portal/victimas-y-victimarios/>. Consultado el 16 de Julio de 2016
- Brett, R. & Specht, I. (2005). *Jóvenes soldados combatientes: porque van a luchar*. American Friends service committee.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987). *Colombia: violencia y democracia*. Informe presentado al Ministerio de Gobierno, Bogotá, Centro Editorial – Universidad Nacional.
- Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1448 de 2011.
- CICR. (2008) ¿Cuál es la definición de “Conflicto Armado” según el derecho Internacional Humanitario? Comité Internacional de la Cruz Roja, Documento de Opinión. Marzo de 2008. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>. Consultado el 30 de agosto de 2016
- Cantillo Barrios, J (2015). Las teorías del Conflicto Armado en Colombia. Diario el Heraldo, miércoles 18 de Febrero. Disponible en <http://www.elferaldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>. Consultado el 18 de agosto de 2016
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Memorias de Guerra y Dignidad. Informe General, Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.*
- Coalico, Org. (2011). Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Disponible en <http://coalico.org/documentacion/152-ninos-ninas-y-jovenes-en-conflicto-armado-analisis-juridico-legislacion-internacional-y-colombiana.html>. Consultado el 30 de agosto de 2016
- Defensoría del Pueblo. (2001). La Niñez y sus Derechos. *Boletín No. 2*, 5-6.
- Dorado, F. (2014). Las dos Orillas. Nota ciudadana, de Víctimas y Victimarios.

Duncan, G. (2016). Exclusión, insurrección y crimen. - Universidad EAFIT y Universidad De los Andes.

ONU. Oficina del representante Especial del secretario General para los Niños y los Conflictos Armados. Causas Fundamentales del Reclutamiento de Niños. Disponible en <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/efectos-del-conflicto/causas-fundamentales-del-reclutamiento-de-ninos/>. Consultado el 13 de septiembre de 2016

Kindernothilfe, (2014). Informe anual número 14. Chile: Levantándose desde las Cenizas-en los cerros quemados de Valparaíso.

Moncayo, V. (2015). *Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente*. Disponible en <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/hacia-la-verdad-del-conflicto-insurgencia-guerrillera-y-orden-social-vigente-1447179178-1460343050.pdf>. Consultado el 13 de septiembre de 2016

Mockus, A. (2007, 6 de noviembre). Ciudad: antecedentes para la globalización. *Periódico Universidad Nacional*, (97).

Vargas, M (2012). Reclutamiento Forzado Ilegal. Disponible en <http://reclutamientoforzoso.blogspot.com.co/> Consultado el 11 de septiembre de 2016

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012). Observatorio del Bienestar de la Niñez. N° 3. Vulnerabilidad, Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la ley. Disponible en [https://issuu.com/observatorioicbf/docs/boletin\\_observatorio-3\\_2012](https://issuu.com/observatorioicbf/docs/boletin_observatorio-3_2012). Consultado el 5 de septiembre de 2016

Guerrero, Tapia. (2014). El Siglo de Torreón Víctima y Victimario: dos caras de una misma violencia. Disponible en <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/957612.victima-y-victimario-dos-caras-de-una-misma-violencia.html>. Consultado el 13 de septiembre de 2016

Ospina Serna Juliana. (2013). Política Crítica. Revista Digital. Eclósion del conflicto armado colombiano: actores y dinámicas.

Disponible en <https://politicacritica.com/2013/02/07/eclosion-del-conflicto-armado-colombiano-actores-y-dinamicas-2/>. Consultado el 10 de septiembre de 2016

Pécaut, D (2006). Entre el conflicto colombiano y otras guerras internas contemporáneas. En: Crónicas de Cuatro décadas de Política colombiana. Bogotá: Norma.

Rojas, C (2013).. Las víctimas del Conflicto, o el Nuevo Protagonista de la Historia Colombiana. Categoría: Conflicto, Drogas y Paz. Revista Electrónica Razón Pública 26 de Agosto de 2013. Disponible en <http://razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7033-las-victimas-del-conflicto-o-el-nuevo-protagonista-de-la-historia-colombiana.html>. Consultado el 13 de septiembre de 2016

Tamayo, H (2015). Conflicto Armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples. El Mundo.Com. Febrero 15.